



COMUNICADO DE PRENSA:

A 11 de Febrero de 2025.

El día 13 de Febrero, las Comisiones por el Grado universitario, hemos convocado Concentraciones en todos los Hospitales de España, y ante el Ministerio de Sanidad, debido a la actitud mostrada hacia nuestro colectivo profesional, por parte de los actuales dirigentes ministeriales.

Al tener conocimiento del anteproyecto de ley del Estatuto marco sanitario, en el cual se nota un desprecio claro a la importantísima labor de nuestras Profesiones de Técnicos Superiores, hemos decidido movilizarnos para mostrar nuestro más profundo rechazo hacia la indiferencia reflejada en el borrador del texto legal. Da la sensación de que nuestros profesionales sean los prescindibles de la Sanidad Española, la quincalla del Sistema Nacional de Salud. Las PCR, y las imágenes diagnósticas de los pacientes aislados durante la pandemia del COVID, debieron realizarse por “generación espontánea”.

Tras la gran manifestación del 5-3-2022, ante el Ministerio de Sanidad, hemos comprobado que durante estos 2 años y 11 meses han sido infructuosos, a pesar de la buena disposición mostrada por nuestra parte, para solucionar nuestros problemas pendientes. Tampoco las 2 PNL aprobadas en el Congreso de Diputados, sirvieron absolutamente de nada, y menos aún las pocas reuniones mantenidas en el Ministerio de Sanidad, las cuales mostraron una nula receptividad por parte de sus dirigentes. Llama la atención el hecho de que la Sr^a Ministra de Sanidad recibiese a todos los Colegios Profesionales del ámbito sanitario, salvo a los representativos de los Técnicos Superiores Sanitarios, como así tampoco a ninguna de las Organizaciones nuestras.

El anteproyecto de ley contempla una clasificación “clasista”, al querer definir nuestras Profesiones, como si de meros oficios se tratasen; cuando somos Profesiones sanitarias tituladas y reguladas, y encuadradas en la Educación Superior, al igual que las universitarias. Nosotros ejercemos nuestra Profesión, con sus funciones profesionales exclusivas, no desarrollamos simples tareas.

Por otro lado, este anteproyecto de Ley modifica articulado reflejado en la LOPS, y en ningún lado se señala lo contemplado en la disposición transitoria 3^a de la LOPS (2003), la cual indica claramente que se tienen que adaptar nuestras enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior, tarea esta que todavía no se ha efectuado, ya que se tendría que haber efectuado nuestra reconversión académica al ámbito universitario.

Este Estatuto Marco conlleva también: un menor desarrollo profesional en términos de autonomía y responsabilidad, un encuadramiento en un grupo profesional inferior a los TT.SS.SS. de la Unión Europea; restricciones en la práctica a la movilidad transnacional por los Países del Espacio Europeo de Educación Superior; el no reconocimiento oficial de que somos Profesiones sanitarias tituladas y reguladas, al igual que el resto de Profesiones sanitarias de la Educación

Superior; y no nos da ámbito de actuación claro, para la gestión en nuestros Servicios de apoyo al diagnóstico clínico y tratamiento, ni para su desarrollo avanzado.

Pretenden a fecha de hoy, que nos conformemos con el grupo funcional B del EBEP, 18 años después de su entrada en vigor, vendiéndonos que se trata de una reclasificación, cuando Nosotros ya somos B desde entonces. Lo único que ha ocurrido es que la dejadez de las clases dirigentes ha causado un grave perjuicio hacia nuestros profesionales al no aplicar dicha Ley desde entonces. Nosotros ya somos Grupo B, y lo que queremos es ser Grupo A2, al igual que nuestros compañeros Técnicos Superiores de la Unión Europea. Debemos ser Grado Universitario, y ello debe quedar reflejado en la forma que sea precisa en el texto legal del Estatuto Marco sanitario.

La actitud del actual del Ministerio de Sanidad, es un insulto, una gran ofensa hacia nuestras Profesiones. Incomprensible en un País como el nuestro.

Seguiremos con concentraciones en los Hospitales de toda España, los días: 20 y 25 de Febrero, 6 y 18 de Marzo, y 3 de abril. La próxima manifestación ante el Ministerio de Sanidad, está por determinar.

- **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.**
- **COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.**

